



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



9/06/2025

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

830.054.757 FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA
 CENAINCO

Domicilio BOGOTA **Dirección** AV CARACAS # 63 - 48 OF 202 y/o CARR 26 No 61F-19

Telefono 2354308 **Fax**

Representante Legal

79.300.823

Inicia 15/02/2025

Termina 14/02/2027

Representante Legal Suplente

Inicia

Termina

SANCHEZ HENRY HUMBERTO

Junta Directiva

La junta directiva esta compuesta por el gerente (Representante legal) y subgerente.
 Subgente: Coronado Collazos Maria Erley CC. No 36180251 de Neiva

Revisor Fiscal : Rodriguez Amaya Sandra Patricia CC No 21114250 de Villeta T.P No 161000-T

Fecha de Inicio

Fecha de Terminacion



**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico**



9/06/2025

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar Art. 12o. "La Junta Directiva autoriza al representante legal para comprar, vender o grabar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda de la suma de Quinientos millones de pesos (\$500.000.000)

Objeto Social

Art. 3o. "Orientar, asesorar y ejecutar procesos sociales y realizar interventorias tendientes a promover el desarrollo humano y bienestar de diversos grupos poblaciones y sectores sociales, a partir de la implementación de estrategias de formación, capacitación, organización y ejercicio del liderazgo participativo y democrático de la Sociedad Civil. **NOTA:** En artículo 15 de las normas estatutarias, se encuentran suscritas las funciones del representante legal de la entidad.

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	139	07-mar.-99	Entidad	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
-------------------	-----	------------	----------------	--------------------------

Carpeta	8469	Se aprobaron estatutos a la entidad El periodo : Dos (02) Años, conforme al artículo 11 de los estatutos, acta de constitución del 19 de Febrero de 1999, acta de asamblea No 002 del 18 de febrero de 2011 y acta No 001 del 18/02/2013. NOTA : El ICBF ejerce la Inspección y vigilancia. Resolución No 3899 del 08/09/2010 ICBF Artículo 43 "Certificaciones: Las certificaciones que expida el ICBF en desarrollo de los asuntos objeto de esta resolución, se expedirá con una vigencia de noventa (90) días".acta No 001 del 04/02/2015.acta No 03 del 10/02/2016.acta No 02 del 17/02/2017. Acta de asamblea 002 del 18 de febrero de 2019. Acta de Asamblea N 3 del 15 de febrero de 2021, acta de asamblea del Febrero 14 de 2023. Acta de Asamblea No.003 de 13 de febrero de 2025.
----------------	------	--



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



9/06/2025

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
537	29-mar.-04	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se modifica la resolución No 521 y reconociendo Personería Jurídica
521	15-may.-03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se vincula al Sistema de Bienestar Familiar y se aprueban estatutos a la entidad sin sin animo de lucro que desarrolla actividades de Bienestar Familiar como servicio especial.



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



9/06/2025

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

ALEIDA EVELIA GROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : Mercedes Cruz Gómez

Reviso Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo

FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO